

15 de febrero de 2012

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2011
Enero 2012

Índice general

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación interanual
Enero	-1,1	-1,1	2,0

Principales resultados

- La tasa de **variación interanual** del IPC en el mes de enero disminuye cuatro décimas y se sitúa en el **2,0%**.
- La tasa **anual** de la inflación **subyacente** es del **1,3%**, dos décimas por debajo de la registrada el mes anterior.
- La **variación mensual** del índice general es del **-1,1%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** sitúa su **tasa anual** en el **2,0%**, con lo que disminuye cuatro décimas respecto al mes de diciembre.
- El INE publica el primer Índice de Precios de Consumo en base 2011.

Evolución anual de los precios de consumo

La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de enero es del **2,0%**, cuatro décimas por debajo de la registrada en diciembre. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPC, publicado el pasado 31 de enero.

Los grupos que más han influido en esta disminución son:

- **Vivienda**, cuya variación anual desciende casi dos puntos y medio y se sitúa en el **3,4%**, debido principalmente a la estabilidad de los precios de la *electricidad* frente al incremento que registraron en enero de 2011.
- **Comunicaciones**, con una tasa anual del **-3,6%**, dos puntos inferior a la del mes pasado, a consecuencia de que el descenso de los precios de los *servicios telefónicos* ha sido mayor este mes que en enero del pasado año.

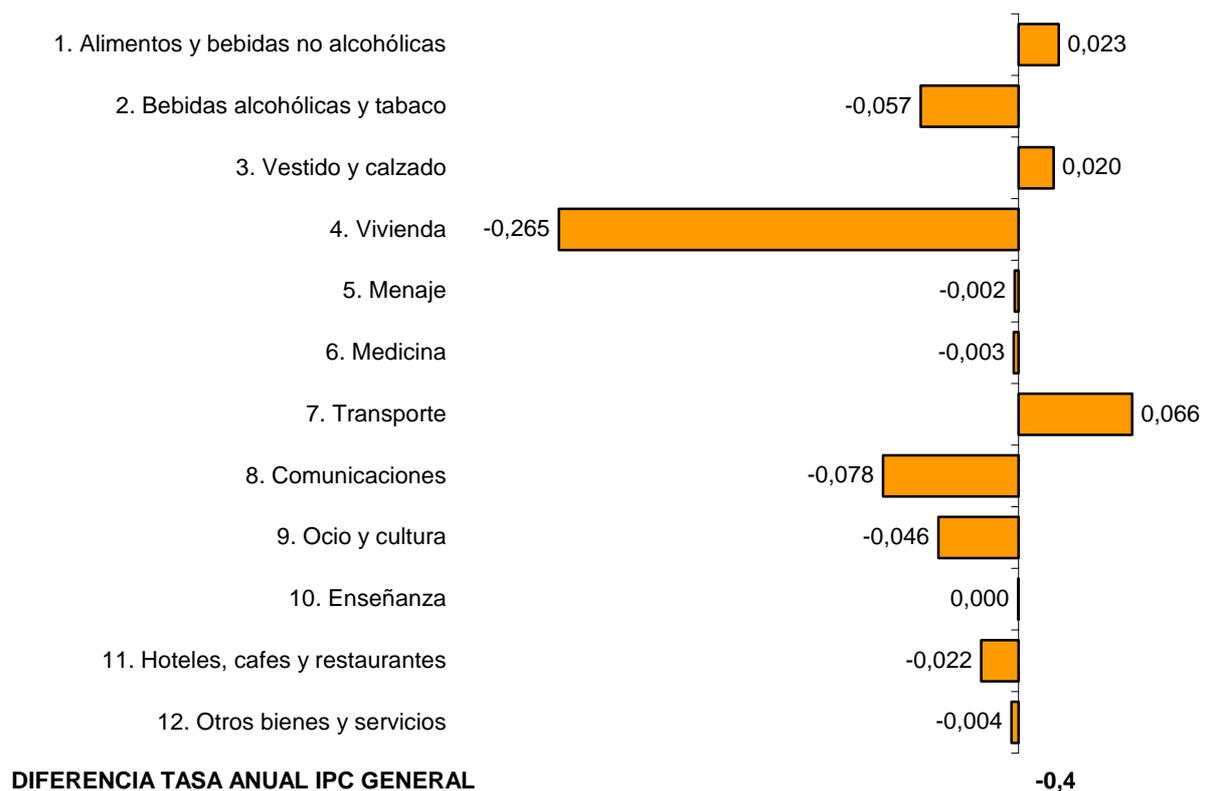
- **Bebidas alcohólicas y tabaco**, que presenta una tasa anual del **2,2%**, dos puntos por debajo de la registrada en diciembre. Esta variación se debe, en su mayoría, a la estabilidad de los precios del *tabaco* en enero de 2012 frente al incremento que experimentaron en 2011.

- **Ocio y cultura**, con una variación anual del **0,7%**, seis décimas inferior a la del mes pasado. Este comportamiento se explica por la bajada de los precios del *viaje organizado* y los *servicios recreativos y deportivos* este mes.

A pesar de la bajada de la tasa anual del IPC general, cabe destacar el incremento de la tasa anual del grupo:

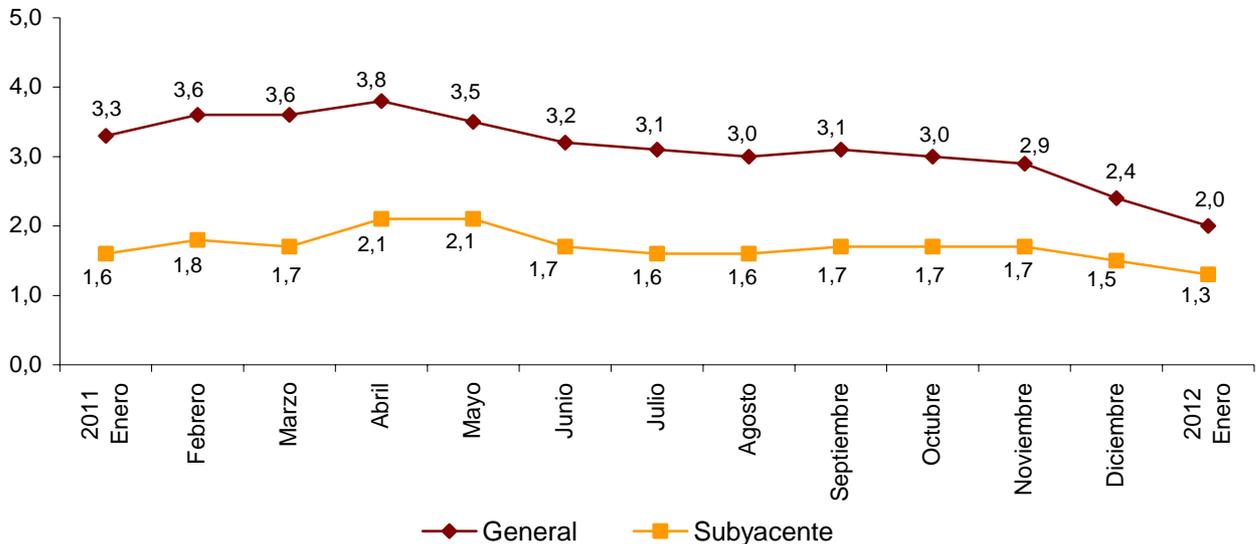
- **Transporte**, cuya tasa anual aumenta cuatro décimas situándose en el **5,3%**, debido a que las subidas de precios de los *carburantes y lubricantes* y, en menor medida, del *transporte por carretera*, han sido mayores este mes que en enero del pasado año.

Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC



La tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye dos décimas y se sitúa en el **1,3%**, con lo que reduce su diferencia con el índice general, situándola en siete décimas.

Evolución anual del IPC Índice general y subyacente



Evolución mensual de los precios de consumo

En enero la tasa de variación mensual del IPC general es del **-1,1%**.

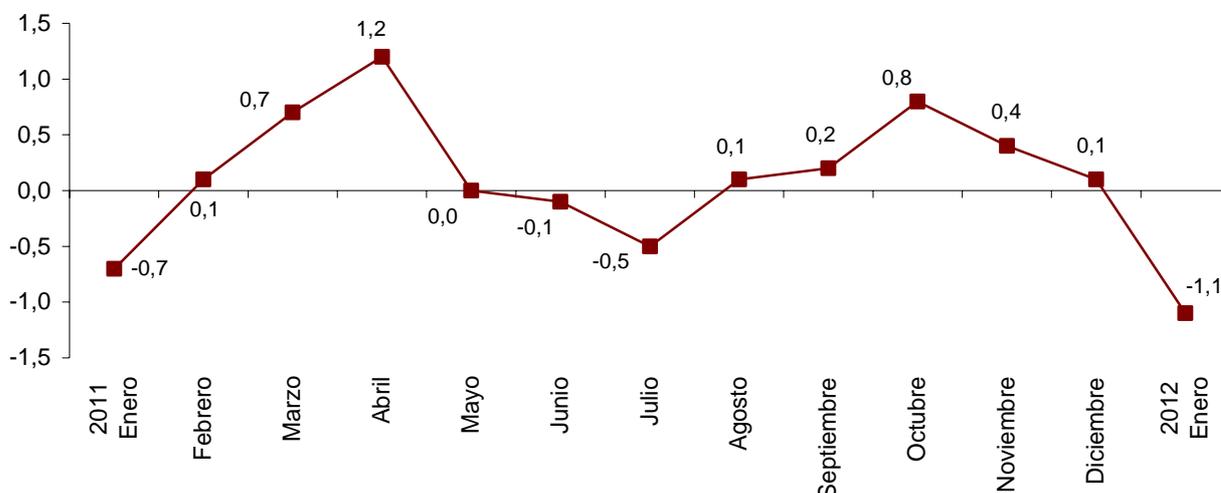
Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en el índice general son los siguientes:

- **Transporte**, que presenta una variación del **1,8%** y una repercusión de **0,279**. Este aumento se debe, principalmente, a la subida de los precios de los *carburantes* y *lubricantes*.
- **Vivienda**, con una tasa mensual del **0,5%** debida al incremento de los precios de la *distribución de agua*, *gasóleo para calefacción* y *recogida de basura*. Su repercusión en el índice general es **0,062**.
- **Otros bienes y servicios**, con una variación mensual del **0,5%**, consecuencia de la subida de los precios de los *seguros*, habitual a comienzos de año. Su repercusión en el IPC general es de **0,049**.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, cuya tasa mensual del **0,3%** repercute **0,046** en el índice general. En esta variación destacan las subidas de los precios de las *frutas frescas* y, en menor medida, de las *legumbres y hortalizas frescas* y la *leche*.

Del mismo modo, entre los grupos con repercusión negativa en el índice general, los más relevantes son:

- **Vestido y calzado**, con una variación del **-14,4%**, que recoge el efecto de las rebajas de invierno. Su repercusión en el índice general es **-1,202**.
- **Ocio y cultura**, cuya tasa mensual del **-2,4%** repercute **-0,185** en el IPC general, debido al descenso de los precios del *viaje organizado*, habitual en esta época del año.
- **Comunicaciones**, con una tasa mensual del **-2,1%** y una repercusión de **-0,080**, motivada por la bajada de los precios de los *servicios telefónicos*.
- **Menaje**, cuya tasa del **-0,9%** refleja las disminuciones de precios habituales en el mes de enero. Su repercusión mensual es de **-0,061**.

Evolución mensual del IPC Índice general



En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de enero.

Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Frutas frescas	1,7	0,022
Legumbres y hortalizas frescas	1,0	0,009
Otras parcelas		
Carburantes y lubricantes	3,8	0,246
Seguros	1,3	0,054
Distribución de agua	2,6	0,025
Restaurantes, bares y cafeterías	0,2	0,017
Otros combustibles	3,2	0,016
Transporte por carretera	2,3	0,015

Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Pescado fresco	-1,3	-0,012
Carne de ovino	-3,3	-0,009
Otras parcelas		
Prendas de vestir	-15,8	-0,997
Calzado	-9,8	-0,177
Viaje organizado	-10,3	-0,147
Servicios telefónicos	-2,1	-0,081
Artículos textiles para el hogar	-4,8	-0,029
Complementos y prendas de vestir	-17,0	-0,029
Hoteles y otros alojamientos	-3,7	-0,028

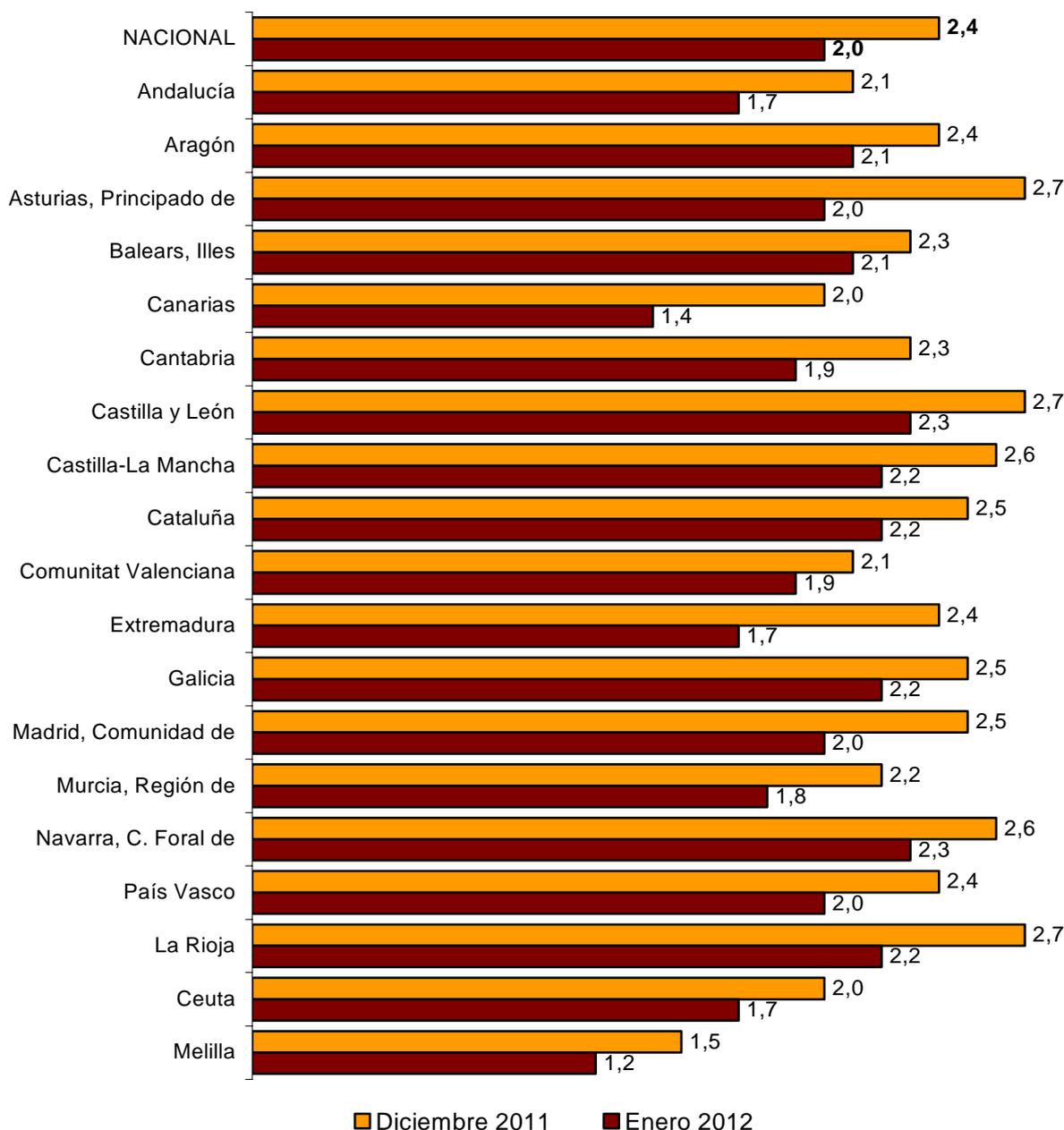
Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación interanuales

Todas las comunidades autónomas disminuyen su variación anual respecto al mes pasado, destacando Principado de Asturias y Extremadura, que la sitúan en el 2,0% y el 1,7%, respectivamente, siete décimas por debajo del mes pasado.

Por su parte, las comunidades autónomas en las que menos desciende la tasa anual son Illes Balears (2,1%) y Comunitat Valenciana (1,9%), con una disminución de dos décimas.

Tasas anuales del IPC

Índice por comunidades y ciudades autónomas

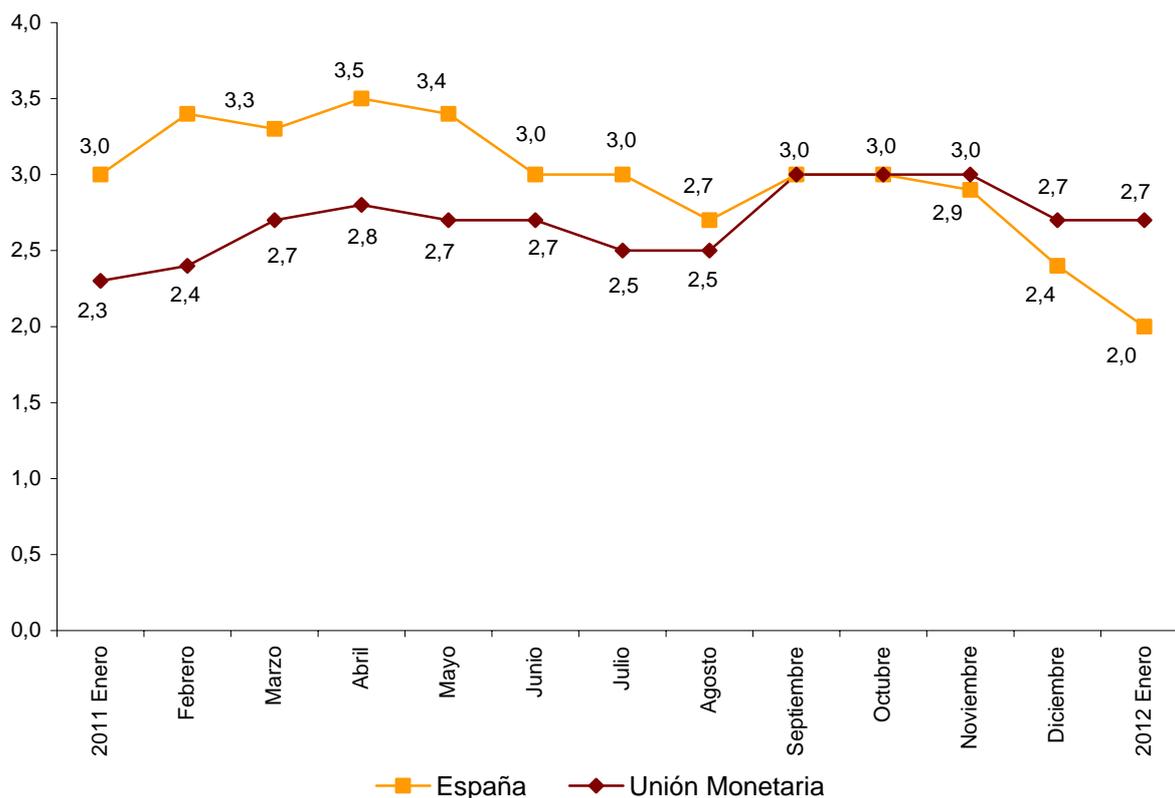


Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de enero la tasa de variación interanual del IPCA se sitúa en el **2,0%**, cuatro décimas por debajo de la registrada el mes anterior. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPCA, publicado el pasado 31 de enero.

La variación mensual del IPCA es del **-1,7%**.

Evolución anual del IPCA, base 2005 Índice general España y Unión Monetaria ¹



¹ El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) registró en el mes de **diciembre** de 2011 una tasa interanual del **2,3%**, una décima por debajo del IPCA en dicho mes (**2,4%**). La diferencia entre ambos indicadores se mantiene respecto a noviembre.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC fue del **0,0%**.

Anexo informativo

Principales características del IPC base 2011

El INE publica el primer Índice de Precios de Consumo en base 2011. Con la implantación de la nueva base se mejora la representatividad de este indicador mediante cambios en la composición de la cesta de la compra y la actualización de la estructura de ponderaciones.

Asimismo, el IPC base 2011 introduce un nuevo tratamiento para los artículos estacionales (frutas y verduras frescas), que permitirá realizar una medición más precisa de la evolución en el corto plazo de los precios de este tipo de productos.

Cambios en la cesta de la compra

La selección de los productos que componen la cesta de la compra del IPC se realiza en función de la importancia del gasto que se hace en cada uno de ellos, para que sean representativos del consumo de los hogares. La composición de la cesta se revisa anualmente y se actualiza para incluir nuevos productos cuyo consumo comienza a ser significativo y excluir aquellos que dejan de serlo.

Fruto de las últimas revisiones, los cambios más relevantes en la cesta están relacionados con los bienes y servicios relativos a los soportes para el registro de imagen y sonido y con el material para el tratamiento de la información. Así, **el IPC base 2011 incorpora los discos duros portátiles y excluye el CD grabable y el alquiler de películas**. En lo referente a materiales para el tratamiento de la información **la nueva base incluye los notebooks y las tablets**.

También cabe destacar la **incorporación en la cesta de la compra de nuevos servicios de estética, como la fotodepilación y la depilación láser, y paramédicos, como el logopeda**.

Actualización de las ponderaciones

La continua adaptación del IPC a los cambios en el comportamiento de los consumidores incluye también la revisión permanente de su estructura de ponderaciones. Cada año se actualiza el peso o importancia de los grandes agregados que componen este indicador, lo que mantiene la actualidad del mismo.

Además, cada cinco años se actualiza la estructura completa para todos los niveles de desagregación. Así pues, el IPC base 2011 incluye una **nueva estructura de ponderaciones que representa de forma más precisa las pautas de consumo de los hogares**.

Para ello, se utiliza la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) como fuente principal de información, que se completa con información procedente de la Contabilidad Nacional, el propio IPC y otras fuentes de los diferentes sectores.

En la siguiente tabla se incluye el peso de cada uno de los 12 grandes grupos y su comparación con los pesos vigentes durante el año 2011.

Ponderaciones de grupos (tanto por cien)

Grupos	2011	2012
01. Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,16	18,26
02. Bebidas alcohólicas y tabaco	2,87	2,89
03. Vestido y calzado	8,59	8,34
04. Vivienda	11,70	12,00
05. Menaje	6,84	6,67
06. Medicina	3,21	3,14
07. Transporte	14,74	15,16
08. Comunicaciones	3,98	3,85
09. Ocio y cultura	7,64	7,54
10. Enseñanza	1,38	1,42
11. Hoteles, cafés y restaurantes	11,52	11,46
12. Otros bienes y servicios	9,37	9,26
TOTAL	100	100

Tratamiento de los artículos estacionales

En el IPC se consideran artículos estacionales aquellos bienes o servicios que dejan de estar disponibles para la venta en determinados periodos a lo largo del año, y esta situación se repite cíclicamente. Los artículos a los que se refiere esta definición son las **frutas frescas** y las **legumbres y hortalizas frescas**.

El hecho de que el artículo no esté disponible en el mercado impide el seguimiento del precio que se recoge para el cálculo del IPC. Esto hace necesario aplicar métodos que permitan dar continuidad a la serie de precios y calcular los índices en el periodo de tiempo en el que no existe el producto.

En la nueva base se ha incorporado un **nuevo tratamiento metodológico**, basado en la estimación de los precios de los artículos que no están disponibles en el mercado. De esta forma se consigue una medición más precisa de la evolución mensual de los precios de este tipo de artículos.

Además, en los últimos años muchas de las frutas y verduras que antes tenían carácter estacional han dejado de serlo, ya que están disponibles todo el año en el mercado. Por este motivo, pasan a recibir el mismo tratamiento que el resto de los productos de la cesta de la compra.

Enlace de series

Los cambios introducidos en el IPC hacen que algunos de los elementos que intervienen en el cálculo de este indicador difieran de los utilizados en la base 2006.

Con el fin de que los resultados del IPC no se vean afectados por la incorporación de los cambios de la nueva base, el INE ha elaborado un enlace de las correspondientes series y publica los índices en base 2011, desde enero de 2002, para dar continuidad a la información publicada hasta ahora.

Toda la información sobre la nueva base del IPC está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

Índice de Precios de Consumo. Base 2011 Enero 2012

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	100,3	-1,1	-1,1	2,0		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,4	0,3	0,3	2,3	0,046	0,046
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	102,3	0,2	0,2	2,2	0,005	0,005
3. Vestido y calzado	93,2	-14,4	-14,4	0,1	-1,202	-1,202
4. Vivienda	101,7	0,5	0,5	3,4	0,062	0,062
5. Menaje	100,1	-0,9	-0,9	1,1	-0,061	-0,061
6. Medicina	97,6	-0,1	-0,1	-2,9	-0,004	-0,004
7. Transporte	102,7	1,8	1,8	5,3	0,279	0,279
8. Comunicaciones	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	-0,080	-0,080
9. Ocio y cultura	98,9	-2,4	-2,4	0,7	-0,185	-0,185
10. Enseñanza	102,1	0,1	0,1	2,8	0,001	0,001
11. Hoteles, cafés y restaurantes	99,9	-0,1	-0,1	1,0	-0,011	-0,011
12. Otros bienes y servicios	101,2	0,5	0,5	2,6	0,049	0,049

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos				
Con elaboración, bebidas y tabaco	101,7	0,3	0,3	2,8
Sin elaboración	101,0	0,2	0,2	1,0
Con bebidas y tabaco	101,5	0,2	0,2	2,2
Sin elaboración y productos energéticos	102,8	1,6	1,6	5,4
Bienes industriales	99,6	-2,6	-2,6	2,4
Duraderos	99,7	-0,7	-0,7	0,1
Productos energéticos	103,8	2,3	2,3	8,0
Carburantes y combustibles	105,0	3,2	3,2	10,6
Sin energía	99,5	-2,9	-2,9	2,5
Sin productos energéticos	97,9	-4,7	-4,7	0,2
Servicios	100,3	-0,3	-0,3	1,4
Sin alquiler de vivienda	100,3	-0,3	-0,3	1,5
ÍNDICE GENERAL				
Sin alimentos, bebidas y tabaco	99,9	-1,5	-1,5	1,9
Sin alquiler de vivienda	100,3	-1,1	-1,1	2,0
Sin productos energéticos	99,8	-1,5	-1,5	1,3
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	99,7	-1,7	-1,7	1,3
Sin tabaco	100,2	-1,1	-1,1	2,0
Sin servicios	100,3	-1,6	-1,6	2,4
Sin carburantes ni combustibles líquidos	99,9	-1,5	-1,5	1,5

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	102,0	0,2	0,003	0,2	0,003	4,2
02. Pan	100,6	0,2	0,003	0,2	0,003	0,7
03. Carne de vacuno	102,6	0,5	0,004	0,5	0,004	2,7
04. Carne de ovino	104,8	-3,3	-0,009	-3,3	-0,009	4,5
05. Carne de porcino	100,3	-0,6	-0,003	-0,6	-0,003	2,5
06. Carne de ave	100,4	0,0	0,000	0,0	0,000	4,9
07. Otras carnes	100,9	0,1	0,003	0,1	0,003	1,7
08. Pescado fresco y congelado	103,4	-1,0	-0,012	-1,0	-0,012	2,6
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	101,3	0,1	0,002	0,1	0,002	2,7
10. Huevos	102,8	2,0	0,003	2,0	0,003	2,6
11. Leche	101,5	0,8	0,008	0,8	0,008	1,1
12. Productos lácteos	102,7	0,1	0,002	0,1	0,002	5,6
13. Aceites y grasas	100,1	-0,5	-0,003	-0,5	-0,003	1,4
14. Frutas frescas	101,3	1,7	0,022	1,7	0,022	1,8
15. Frutas en conserva y frutos secos	101,5	0,5	0,001	0,5	0,001	2,1
16. Legumbres y hortalizas frescas	98,3	1,0	0,009	1,0	0,009	-5,0
17. Preparados de legumbres y hortalizas	101,9	0,4	0,002	0,4	0,002	3,8
18. Patatas y sus preparados	90,9	0,9	0,003	0,9	0,003	-12,8
19. Café, cacao e infusiones	105,2	0,5	0,002	0,5	0,002	12,7
20. Azúcar	103,8	0,6	0,001	0,6	0,001	16,2
21. Otros preparados alimenticios	101,1	0,1	0,001	0,1	0,001	2,9
22. Agua mineral, refrescos y zumos	102,0	0,7	0,005	0,7	0,005	1,2
23. Bebidas alcohólicas	101,0	0,6	0,004	0,6	0,004	2,2
24. Tabaco	102,7	0,0	0,000	0,0	0,000	2,1
25. Prendas de vestir de hombre	94,1	-16,1	-0,369	-16,1	-0,369	1,0
26. Prendas de vestir de mujer	92,0	-16,5	-0,497	-16,5	-0,497	-0,5
27. Prendas de vestir de niño y bebé	90,9	-13,1	-0,130	-13,1	-0,130	-0,6
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	94,8	-12,5	-0,028	-12,5	-0,028	0,8
29. Calzado de hombre	95,7	-9,1	-0,058	-9,1	-0,058	0,0
30. Calzado de mujer	95,6	-10,6	-0,089	-10,6	-0,089	0,5
31. Calzado de niño	93,1	-9,1	-0,029	-9,1	-0,029	-0,5
32. Reparación de calzado	101,5	0,3	0,000	0,3	0,000	3,0
33. Viviendas en alquiler	100,4	0,1	0,002	0,1	0,002	0,8
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	102,8	0,8	0,045	0,8	0,045	5,6
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	100,9	0,4	0,015	0,4	0,015	1,6
36. Muebles y revestimientos de suelo	99,8	-1,6	-0,025	-1,6	-0,025	1,2
37. Textiles y accesorios para el hogar	98,4	-4,5	-0,029	-4,5	-0,029	0,9
38. Electrodomésticos y reparaciones	99,0	-0,5	-0,005	-0,5	-0,005	-1,1
39. Utensilios y herramientas para el hogar	100,6	-0,5	-0,002	-0,5	-0,002	2,2
40. Artículos no duraderos para el hogar	101,0	-0,2	-0,004	-0,2	-0,004	1,5
41. Servicios para el hogar	100,7	0,2	0,005	0,2	0,005	2,6
42. Servicios médicos y similares	101,5	1,4	0,035	1,4	0,035	2,4
43. Medicamentos y material terapéutico	94,8	-0,4	-0,006	-0,4	-0,006	-6,7
44. Transporte personal	102,4	1,6	0,251	1,6	0,251	5,1
45. Transporte público urbano	104,1	3,1	0,022	3,1	0,022	4,6
46. Transporte público interurbano	102,2	0,9	0,007	0,9	0,007	4,2
47. Comunicaciones	97,0	-2,1	-0,080	-2,1	-0,080	-3,6
48. Objetos recreativos	96,7	-1,0	-0,026	-1,0	-0,026	-5,3
49. Publicaciones	100,4	-1,0	-0,011	-1,0	-0,011	1,6
50. Esparcimiento	101,8	-0,1	-0,001	-0,1	-0,001	2,5
51. Educación infantil y primaria	101,6	0,1	0,000	0,1	0,000	2,4
52. Educación secundaria	101,6	0,1	0,000	0,1	0,000	2,0
53. Educación universitaria	103,1	0,0	0,000	0,0	0,000	4,3
54. Otros gastos de enseñanza	100,9	0,2	0,001	0,2	0,001	1,6
55. Artículos de uso personal	100,2	-0,2	-0,008	-0,2	-0,008	0,7
56. Turismo y hostelería	99,6	-1,2	-0,158	-1,2	-0,158	1,7
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	102,5	1,0	0,024	1,0	0,024	3,6

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	Andalucía				Aragón				Asturias, Principado de			
ÍNDICE GENERAL	100,0	-1,3	-1,3	1,7	100,3	-1,1	-1,1	2,1	100,2	-1,5	-1,5	2,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,1	0,2	0,2	2,1	101,7	0,2	0,2	2,7	101,4	0,1	0,1	2,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	102,5	0,2	0,2	2,3	102,3	0,0	0,0	2,3	102,3	0,2	0,2	2,1
3. Vestido y calzado	92,2	-15,3	-15,3	0,0	92,8	-13,7	-13,7	0,0	92,1	-16,4	-16,4	0,3
4. Vivienda	101,4	0,2	0,2	3,1	101,8	0,5	0,5	3,7	102,2	0,7	0,7	4,1
5. Menaje	99,5	-1,5	-1,5	0,7	100,3	-1,0	-1,0	1,7	100,8	-0,3	-0,3	1,3
6. Medicina	97,3	-0,1	-0,1	-3,3	98,0	-0,6	-0,6	-2,0	97,7	0,2	0,2	-3,5
7. Transporte	102,5	1,8	1,8	5,0	102,7	2,0	2,0	5,1	102,6	1,8	1,8	5,1
8. Comunicaciones	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6
9. Ocio y cultura	98,6	-1,8	-1,8	-0,6	98,4	-2,1	-2,1	0,1	98,0	-3,7	-3,7	-0,4
10. Enseñanza	102,0	0,0	0,0	2,7	102,2	0,2	0,2	3,1	101,6	0,0	0,0	2,3
11. Hoteles, cafés y restaurantes	99,7	-0,2	-0,2	0,7	100,2	0,2	0,2	1,4	100,4	-0,1	-0,1	1,5
12. Otros	101,0	0,4	0,4	2,4	101,2	0,3	0,3	2,7	101,0	0,3	0,3	2,3
	Balears, Illes				Canarias				Cantabria			
ÍNDICE GENERAL	100,5	-0,6	-0,6	2,1	100,0	-0,9	-0,9	1,4	100,4	-1,0	-1,0	1,9
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,2	0,2	0,2	2,2	100,6	0,0	0,0	1,5	101,0	0,2	0,2	1,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	101,9	0,0	0,0	1,7	101,0	0,4	0,4	1,1	102,3	0,2	0,2	2,3
3. Vestido y calzado	95,5	-12,1	-12,1	0,1	93,7	-12,5	-12,5	-0,7	96,2	-11,9	-11,9	0,3
4. Vivienda	100,9	0,1	0,1	2,3	100,7	0,1	0,1	1,6	101,8	0,7	0,7	3,4
5. Menaje	99,5	-1,6	-1,6	0,3	99,5	-1,5	-1,5	0,1	98,4	-1,6	-1,6	-1,3
6. Medicina	97,4	-0,4	-0,4	-3,3	97,0	0,0	0,0	-4,1	97,9	0,1	0,1	-2,2
7. Transporte	102,5	1,7	1,7	5,2	102,5	1,2	1,2	5,8	102,7	1,9	1,9	5,7
8. Comunicaciones	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,5
9. Ocio y cultura	102,8	2,0	2,0	5,2	98,4	-2,0	-2,0	-0,5	99,1	-2,3	-2,3	0,8
10. Enseñanza	101,7	0,5	0,5	2,3	101,4	0,0	0,0	2,0	101,1	-0,3	-0,3	1,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	99,6	-0,2	-0,2	1,1	100,4	0,0	0,0	1,0	100,2	0,1	0,1	1,3
12. Otros	101,1	0,4	0,4	2,5	100,9	0,7	0,7	1,4	101,4	0,6	0,6	2,6

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	Castilla y León				Castilla-La Mancha				Cataluña			
ÍNDICE GENERAL	100,4	-1,2	-1,2	2,3	100,3	-1,2	-1,2	2,2	100,5	-0,9	-0,9	2,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,5	0,2	0,2	2,4	101,2	0,2	0,2	2,3	101,5	0,4	0,4	2,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	102,4	0,1	0,1	2,3	102,4	0,1	0,1	2,3	102,4	0,2	0,2	2,3
3. Vestido y calzado	93,3	-14,7	-14,7	0,1	93,1	-14,6	-14,6	-0,2	94,0	-14,8	-14,8	0,4
4. Vivienda	102,4	0,6	0,6	5,0	102,7	0,7	0,7	5,3	101,8	0,6	0,6	3,4
5. Menaje	100,4	-0,6	-0,6	1,2	100,2	-0,6	-0,6	0,9	100,6	-0,6	-0,6	1,5
6. Medicina	98,3	0,2	0,2	-1,9	97,9	0,0	0,0	-2,5	97,6	-0,2	-0,2	-2,7
7. Transporte	102,5	1,7	1,7	5,2	102,4	1,6	1,6	5,1	102,9	2,1	2,1	5,6
8. Comunicaciones	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6
9. Ocio y cultura	98,7	-2,3	-2,3	0,2	98,9	-2,0	-2,0	0,4	98,7	-2,1	-2,1	1,1
10. Enseñanza	102,4	0,0	0,0	3,3	102,0	0,0	0,0	2,7	102,7	0,2	0,2	3,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	100,0	-0,1	-0,1	1,2	100,1	-0,1	-0,1	0,9	99,7	-0,3	-0,3	1,0
12. Otros	101,3	0,4	0,4	2,7	101,0	0,5	0,5	2,2	101,5	0,8	0,8	3,1
	Comunitat Valenciana				Extremadura				Galicia			
ÍNDICE GENERAL	100,3	-0,8	-0,8	1,9	100,0	-1,3	-1,3	1,7	100,3	-1,4	-1,4	2,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,0	0,2	0,2	1,9	101,7	0,4	0,4	2,7	101,5	0,2	0,2	2,7
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	102,3	0,1	0,1	2,0	102,4	0,1	0,1	2,0	102,0	0,1	0,1	1,8
3. Vestido y calzado	93,4	-13,3	-13,3	0,0	92,0	-14,9	-14,9	-0,2	93,3	-15,0	-15,0	0,1
4. Vivienda	102,6	1,6	1,6	4,2	101,5	0,3	0,3	3,1	101,9	0,3	0,3	4,2
5. Menaje	99,5	-1,6	-1,6	0,5	99,4	-0,7	-0,7	-0,6	100,2	-1,1	-1,1	1,4
6. Medicina	97,5	-0,2	-0,2	-3,2	97,5	-0,1	-0,1	-3,5	98,5	0,3	0,3	-1,9
7. Transporte	103,3	2,6	2,6	5,8	102,4	1,6	1,6	5,0	102,5	1,8	1,8	5,1
8. Comunicaciones	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6
9. Ocio y cultura	98,5	-2,0	-2,0	-0,1	97,5	-2,4	-2,4	-1,7	99,0	-1,8	-1,8	0,2
10. Enseñanza	102,1	0,0	0,0	3,0	101,8	0,0	0,0	2,4	102,3	0,1	0,1	3,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	99,9	0,0	0,0	1,0	99,9	-0,2	-0,2	1,1	100,0	0,1	0,1	1,6
12. Otros	101,0	0,1	0,1	2,3	101,5	0,3	0,3	3,0	101,0	0,4	0,4	2,1

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Madrid, Comunidad de												
ÍNDICE GENERAL	100,4	-1,1	-1,1	2,0	100,1	-1,4	-1,4	1,8	100,2	-1,4	-1,4	2,3
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,7	0,3	0,3	2,3	101,2	0,3	0,3	2,0	101,7	0,3	0,3	2,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	102,6	0,2	0,2	2,4	101,9	0,1	0,1	1,6	102,2	0,0	0,0	2,0
3. Vestido y calzado	93,9	-13,0	-13,0	0,4	91,5	-16,1	-16,1	-0,1	93,0	-14,9	-14,9	0,5
4. Vivienda	101,2	0,2	0,2	2,3	101,4	0,5	0,5	2,8	102,2	0,6	0,6	4,0
5. Menaje	100,8	-0,2	-0,2	1,8	101,1	-0,3	-0,3	2,2	101,1	-0,5	-0,5	2,9
6. Medicina	97,7	-0,3	-0,3	-2,9	96,2	-0,4	-0,4	-5,2	98,5	-0,5	-0,5	-1,3
7. Transporte	102,5	1,5	1,5	5,0	102,2	1,6	1,6	4,9	102,3	1,6	1,6	5,0
8. Comunicaciones	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,5	97,0	-2,1	-2,1	-3,6
9. Ocio y cultura	99,4	-4,3	-4,3	2,0	98,6	-3,1	-3,1	1,0	98,5	-2,8	-2,8	0,5
10. Enseñanza	101,6	0,0	0,0	2,1	101,9	0,0	0,0	2,8	102,3	0,0	0,0	3,1
11. Hoteles, cafés y restaurantes	100,0	-0,1	-0,1	0,9	100,5	-0,2	-0,2	0,9	99,8	-0,3	-0,3	0,9
12. Otros	101,6	0,8	0,8	3,1	101,3	0,6	0,6	2,5	101,4	0,6	0,6	3,4
País Vasco												
ÍNDICE GENERAL	100,2	-1,2	-1,2	2,0	100,1	-1,8	-1,8	2,2	99,8	-1,5	-1,5	1,7
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,6	0,4	0,4	2,7	101,3	0,1	0,1	2,2	101,5	0,2	0,2	2,8
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	102,1	0,2	0,2	1,9	102,2	0,2	0,2	1,9	100,6	0,2	0,2	1,2
3. Vestido y calzado	93,0	-14,8	-14,8	-0,1	90,1	-20,3	-20,3	0,3	89,6	-16,6	-16,6	-0,3
4. Vivienda	102,3	0,7	0,7	4,5	102,0	0,3	0,3	4,0	100,9	0,1	0,1	2,7
5. Menaje	99,6	-1,1	-1,1	0,4	100,8	-1,1	-1,1	2,0	99,7	-0,6	-0,6	-0,1
6. Medicina	97,9	0,0	0,0	-2,8	98,2	0,1	0,1	-1,9	96,9	0,0	0,0	-4,0
7. Transporte	102,6	1,8	1,8	5,2	102,6	1,6	1,6	5,2	102,4	1,0	1,0	5,0
8. Comunicaciones	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6
9. Ocio y cultura	98,8	-2,3	-2,3	0,5	99,9	-2,3	-2,3	2,8	100,4	-1,3	-1,3	1,3
10. Enseñanza	101,9	0,2	0,2	1,8	101,2	0,0	0,0	2,3	102,8	0,0	0,0	3,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	100,0	0,1	0,1	1,1	99,3	-0,6	-0,6	0,4	100,4	0,4	0,4	1,0
12. Otros	101,1	0,5	0,5	2,3	101,4	0,3	0,3	3,2	101,6	0,4	0,4	2,9
Rioja, La												
ÍNDICE GENERAL	100,2	-1,2	-1,2	2,0	100,1	-1,8	-1,8	2,2	99,8	-1,5	-1,5	1,7
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,6	0,4	0,4	2,7	101,3	0,1	0,1	2,2	101,5	0,2	0,2	2,8
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	102,1	0,2	0,2	1,9	102,2	0,2	0,2	1,9	100,6	0,2	0,2	1,2
3. Vestido y calzado	93,0	-14,8	-14,8	-0,1	90,1	-20,3	-20,3	0,3	89,6	-16,6	-16,6	-0,3
4. Vivienda	102,3	0,7	0,7	4,5	102,0	0,3	0,3	4,0	100,9	0,1	0,1	2,7
5. Menaje	99,6	-1,1	-1,1	0,4	100,8	-1,1	-1,1	2,0	99,7	-0,6	-0,6	-0,1
6. Medicina	97,9	0,0	0,0	-2,8	98,2	0,1	0,1	-1,9	96,9	0,0	0,0	-4,0
7. Transporte	102,6	1,8	1,8	5,2	102,6	1,6	1,6	5,2	102,4	1,0	1,0	5,0
8. Comunicaciones	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6
9. Ocio y cultura	98,8	-2,3	-2,3	0,5	99,9	-2,3	-2,3	2,8	100,4	-1,3	-1,3	1,3
10. Enseñanza	101,9	0,2	0,2	1,8	101,2	0,0	0,0	2,3	102,8	0,0	0,0	3,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	100,0	0,1	0,1	1,1	99,3	-0,6	-0,6	0,4	100,4	0,4	0,4	1,0
12. Otros	101,1	0,5	0,5	2,3	101,4	0,3	0,3	3,2	101,6	0,4	0,4	2,9
Ceuta												
ÍNDICE GENERAL	100,2	-1,2	-1,2	2,0	100,1	-1,8	-1,8	2,2	99,8	-1,5	-1,5	1,7
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,6	0,4	0,4	2,7	101,3	0,1	0,1	2,2	101,5	0,2	0,2	2,8
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	102,1	0,2	0,2	1,9	102,2	0,2	0,2	1,9	100,6	0,2	0,2	1,2
3. Vestido y calzado	93,0	-14,8	-14,8	-0,1	90,1	-20,3	-20,3	0,3	89,6	-16,6	-16,6	-0,3
4. Vivienda	102,3	0,7	0,7	4,5	102,0	0,3	0,3	4,0	100,9	0,1	0,1	2,7
5. Menaje	99,6	-1,1	-1,1	0,4	100,8	-1,1	-1,1	2,0	99,7	-0,6	-0,6	-0,1
6. Medicina	97,9	0,0	0,0	-2,8	98,2	0,1	0,1	-1,9	96,9	0,0	0,0	-4,0
7. Transporte	102,6	1,8	1,8	5,2	102,6	1,6	1,6	5,2	102,4	1,0	1,0	5,0
8. Comunicaciones	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6
9. Ocio y cultura	98,8	-2,3	-2,3	0,5	99,9	-2,3	-2,3	2,8	100,4	-1,3	-1,3	1,3
10. Enseñanza	101,9	0,2	0,2	1,8	101,2	0,0	0,0	2,3	102,8	0,0	0,0	3,7
11. Hoteles, cafés y restaurantes	100,0	0,1	0,1	1,1	99,3	-0,6	-0,6	0,4	100,4	0,4	0,4	1,0
12. Otros	101,1	0,5	0,5	2,3	101,4	0,3	0,3	3,2	101,6	0,4	0,4	2,9
Melilla												
ÍNDICE GENERAL	99,6	-1,7	-1,7	1,2	99,6	-1,7	-1,7	1,2	99,6	-1,7	-1,7	1,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	100,6	0,0	0,0	1,5	100,6	0,0	0,0	1,5	100,6	0,0	0,0	1,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	99,9	0,0	0,0	0,0	99,9	0,0	0,0	0,0	99,9	0,0	0,0	0,0
3. Vestido y calzado	91,8	-16,0	-16,0	-0,3	91,8	-16,0	-16,0	-0,3	91,8	-16,0	-16,0	-0,3
4. Vivienda	100,8	0,1	0,1	1,8	100,8	0,1	0,1	1,8	100,8	0,1	0,1	1,8
5. Menaje	100,4	-0,6	-0,6	0,8	100,4	-0,6	-0,6	0,8	100,4	-0,6	-0,6	0,8
6. Medicina	97,3	0,3	0,3	-3,7	97,3	0,3	0,3	-3,7	97,3	0,3	0,3	-3,7
7. Transporte	103,2	2,0	2,0	5,3	103,2	2,0	2,0	5,3	103,2	2,0	2,0	5,3
8. Comunicaciones	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6	97,0	-2,1	-2,1	-3,6
9. Ocio y cultura	98,0	-2,6	-2,6	-0,5	98,0	-2,6	-2,6	-0,5	98,0	-2,6	-2,6	-0,5
10. Enseñanza	102,4	0,8	0,8	2,9	102,4	0,8	0,8	2,9	102,4	0,8	0,8	2,9
11. Hoteles, cafés y restaurantes	99,0	0,6	0,6	-1,0	99,0	0,6	0,6	-1,0	99,0	0,6	0,6	-1,0
12. Otros	101,4	0,3	0,3	2,8	101,4	0,3	0,3	2,8	101,4	0,3	0,3	2,8

Información provincial, IPC base 2011

Los resultados provinciales que se ofrecían en esta Nota de Prensa pueden consultarse en la siguiente dirección de la página web del INE:

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipcpro0112.pdf>

También se puede acceder a toda la información provincial de esta encuesta desde estos enlaces:

En la base de datos de INEbase:

<http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=IPC&his=4&type=db>

En la base de datos TEMPUS:

<http://www.ine.es/menu/redir/GSTConsul.shtml?divi=IPC>

**Índice de Precios de Consumo Armonizado, 2005=100
Enero 2012**

Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	115,79	-1,7	2,0
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	115,81	0,3	2,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	154,20	0,2	2,2
3. Vestido y calzado	88,12	-20,6	0,8
4. Vivienda	134,61	0,5	3,4
5. Menaje	111,53	-0,9	1,1
6. Medicina	94,71	-0,1	-2,9
7. Transporte	127,43	2,0	5,4
8. Comunicaciones	93,73	-2,1	-3,6
9. Ocio y cultura	96,57	-2,5	0,7
10. Enseñanza	125,28	0,1	2,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	120,15	0,0	1,0
12. Otros	119,94	0,2	2,1

**Índice de Precios de Consumo Armonizado a Impuestos Constantes,
IPCA-IC, 2005=100
Diciembre 2011**

Índices nacionales: general

General	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	115,46	0,0	2,3
IPCA	117,75	0,0	2,4

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine